



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023 Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".*

Villahermosa, Tabasco, a 10 de mayo de 2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/2665/2023

Asunto: Licencia de Anuncios

C. Juan Carlos Juárez Domínguez.

Representante Legal de Banco Azteca, S. A.

Institución de Banca Múltiple.

Presente

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ejercicios de las facultades previstas en los Artículos 1, 2, 5, 21, 47, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, Art. 146-BIS de la Ley de Hacienda Municipal, y a su solicitud con Folio 52229 y previo al pago de sus derechos correspondientes de acuerdo a los recibos [redacted] y [redacted] expedidos por la Dirección de Finanzas, autoriza a "Banco Azteca, S. A. Institución de Banca Múltiple." **Revalidación de Licencia de 4 Anuncios Luminosos**, que a continuación se describe:

Cantidad	Descripción	Medidas			
		Largo	Ancho	Alto	Superficie M ²
2	Adosado a Fachada.	6.00	0.80	N/A	9.60
1	Autosoportante T/Gaveta. (Dos Vistas)	4.50	1.50	N/A	13.50

Ubicados en el predio de la [redacted] debiendo cumplir con las siguientes:

OBLIGACIONES

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente a los anuncios autorizados.
2. Los daños que se ocasionen a la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de Usted y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro del anuncio con cargo a Usted, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

[Redacted footer area]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023 Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco, a 10 de mayo de 2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/2665/2023
Asunto: Licencia de Anuncios

4. Esta autorización incluye los derechos de publicidad, ejercicio de Enero a Diciembre del 2023, debiendo revalidar al término de su vencimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director



Revisó:

Lic. Amayrani Yamilet Miranda Valles.
Jefe del Depto. de Estacionamientos y Anuncios

Aprobó:

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana.

Cpp. Archivo/Minutario
A'NAPN/A'OJVM/L'AYMV/cmjm.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Villahermosa, Tabasco., a 27 de junio de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/4218/2023
ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y publicación
en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/0438/2022 de fecha 23 de marzo del año 2022, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de "**07 Permisos Trimestrales Semifijos**", correspondiente al **Segundo Trimestre del año 2023**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/054/2022** de fecha 16 de marzo de 2022, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

C. Zoila de Dios Segura
Elaboró



Ing. Carlos Aristeo Pariza Alvarez
Revisó

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal.- Para conocimiento.
C.c.p.- **Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Archivo

Villahermosa, Tabasco, a 27 de junio de 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/054/2022

Respecto a la versión pública de "**07 Permisos Trimestrales Semifijos**" correspondiente al Segundo Trimestre 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
"07 Permisos Trimestrales Semifijos"
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

07.- Permisos Trimestrales Semifijos

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre:** El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalado directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza pública.
 - **Firma:** En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- IV. **Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Ing. Carlos Aristeo Turrizza Álvarez Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia



VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/054/2022 de fecha 16 de marzo de 2022.